

MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ANDREA SOLEDAD ROJAS QUIMEN.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

2 3 MAY 2023

DECRETO Nº P

2466

## VISTOS:



- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.832 de fecha 18.04.2023, Aprueba contrato prestación de servicios a honorarios de Andrea Soledad Rojas Quimen.

## **CONSIDERANDO:**

1. Carta de Renuncia Voluntaria presentada por Andrea Soledad Rojas Quimen, de fecha 15.05.2023.

## DECRETO:

1. Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable de Doña Andrea Soledad Rojas Quimen, prestador de servicios en DIDECO - Psicopedagoga, Cédula de Identidad Nº Oficina de Discapacidad, contratado bajo la modalidad Honorarios, a contar del día 16 de mayo del 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE,

JELIQUESE Y ARCHÍVESE.

República.

SE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

ATIMA MOYANO MEJIAS ECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./MCGB/PYU/jmm

## DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Archivo

(1)

(1)

(2)

RECURSOS MANOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN:

2 4 MAY

FECHA SALIDA: ....

OBSERVACIÓN Nº ....